

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 3 de Septiembre de 1920.

Atraviesa una depresión por el Norte de Francia, cuyo influjo no alcanza a nuestra Península, en la que se mar... el tiempo bueno, soplando los... de la región del Norte. Persiste el Levante en el Estrecho de... hay marejada en el Ca... el Estrecho.

Las presiones altas deben hallarse sobre el Atlántico.

La temperatura máxima de ayer fue de 38 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 7 grados en Vitoria.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma

de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Baleares.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín meteorológico* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 687 m.)

Hora.	Termómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa. 0/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 2.			
1	708,0	17,5	61	NNE....	1=Ventolina.	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 27,0
7	708,6	16,2	68	NE.....	3=Flojo.....	>	Casi despejado	Idem mínima a la sombra..... 15,0
13	708,0	26,1	51	NE.....	0=Calma....	>	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 12,0
18	707,1	25,5	46	NE.....	1=Ventolina.	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 34 de la carretera de Sarría a Puebla del Broñón, cuyo presupuesto asciende a 81.314,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 820 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina. Madrid, 1.º de Septiembre de 1920. El Director general, Castell.

S-669

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 71 al 92 de la carretera de Garray a Calahorra, cuyo presupuesto asciende a pesetas 234.822,44, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 2.350 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina. Madrid, 1.º de Septiembre de 1920. El Director general, Castell.

S-667

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de

reparación, de explanación y firme de los kilómetros 43 al 46 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, cuyo presupuesto asciende a 54.457,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 550 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920. El Director general, Castell.

S-671

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 16, 17 y 18,561 de la carretera de Madrid a Cádiz, cuyo presupuesto asciende a pesetas 86.053,45, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 864 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas

situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.
El Director general, Castell.

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de La Magdalena a la de Pionela a Tinamayor, cuyo presupuesto asciende a 53.132,69 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1921 y la fianza provisional de 540 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.
El Director general, Castell.

S—663

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 55 al 92 de la carretera de Sahagún a Las Arriendas, cuyo presupuesto asciende a 112.299,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.130 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.
El Director general, Castell.

S—662

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 65 al 86 de la carretera de Sahagún a Las Arriendas, cuyo presupuesto asciende a 131.414,33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 3.940 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.
El Director general, Castell.

S—664

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de sustitución de ardenes del puente sobre el Guadiana en el kilómetro 34 de la carretera de Herrera, del Duque a la de Navahermosa a Logroñán, cuyo presupuesto asciende a 9.110,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1921, y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Septiembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Agosto de 1920.
El Director general, C. Castell.

S—

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme del kilómetro 19 de la carretera de

Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto asciende a 38.881,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 390 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.
El Director general, Castell.

S—677

Hasta las trece horas del día 4 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 al 24 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto asciende a 161.673,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.620 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1920.
El Director general, Castell.

S—674

SECCION DE FERROCARRILES.—CONCESION Y CONSTRUCCION

Desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta celebrada en el día de hoy para adjudicar la concesión del ferrocarril directo de Madrid al puerto de Valencia, y visto escrito razonado, suscrito por la representación apoderada de D. Isidoro de Pedraza, en el que se manifiesta que con más tiempo habrá posterior y los recursos necesarios para que no quede nuevamente desierta la licitación correspondiente a dicha subasta, por Real orden de esta fecha se ha dispuesto se celebre tercera subasta con el mismo fin, la que deberá verificarse el día 3 de Noviembre próximo venidero, a las doce, con arreglo a las condiciones a que se refiere el anuncio de la segunda subasta, publicado en la GACETA DE MADRID de 19 de Junio último.

Madrid, 3 de Septiembre de 1920.
El Director general, C. Castell. S—

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTERFERENCIA

Dispuesta por el Excmo. Sr. Intendente de Ejército de la primera Región la suspensión de la subasta general única que con el fin de adquirir 19.180 metros de lona para construir 175 tiendas cónicas debía haberse celebrado en este Establecimiento en el día de hoy, y a las once de su mañana, por no haberse publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia el anuncio correspondiente con el plazo mínimo que señala para casos urgentes el artículo 48 de la ley de Contabilidad, se convoca a nueva subasta, que tendrá lugar el día 22 del actual bajo mi presidencia y a la hora indicada en este Establecimiento, sito en la calle del Pacífico, cuartel de Intendencia, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones todos los días laborables desde esta fecha y durante las horas de diez a trece y de diez y seis a diez y nueve.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales una garantía equivalente al 5 por 100 del importe de la lona objeto de la subasta, calculado por el precio límite señalado en el pliego, la cual garantía podrá hacerse en efectivo metálico o su equivalente en papel del Estado a precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128), Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (D. O. número 292), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias; no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los Establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase octava, presentándose en pliegos cerrados y ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Madrid, 9 de Septiembre de 1920.—El Coronel Director, Eduardo G. Argüello

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., con domicilio en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid o *Boletín Oficial* de la provincia fecha ... de ... de ..., para la adquisición de 19.180 metros de lona con destino a la construcción de tiendas cónicas, y de los pliegos de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar los 19.180 metros de lona al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece, y declara que la lona ofrecida procede de la fábrica (trama social), establecida en ...

Madrid, ... de ... de 1920.
(Firma y rubrica.)
S—956

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Haciéndose preciso trasladar a otro local las oficinas de esta Jefatura, actualmente instaladas en la calle de Serrano, número 56, piso segundo, se invita a los propietarios de fincas urbanas en esta Corte a presentar proposiciones para el arrendamiento de un local destinado a dicho objeto, por el alquiler anual de 7.000 pesetas.

Las citadas proposiciones, a las que contendrá acompañar un croquis del local que se ofrezca, deberán presentarse en estas oficinas durante el plazo de quince días, a contar de esta fecha, según lo acordado por la Subsecretaría de Fomento en 28 de Agosto último.

Madrid, 2 de Septiembre de 1920.—El Ingeniero Jefe: P. A. Federico Prados.
S—1053

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

D. José Pérez Noguera, Jefe de propiedades de esta ciudad.

Hace saber: Que debiendo procederse en virtud de orden superior, al alquiler de un edificio en esta ciudad o sus alrededores, que tenga 3.000 metros cuadrados aproximadamente, y de ellos la mitad edificadas también aproximadamente, y susceptible de futuras ampliaciones donde pueda instalar un laboratorio, destinado a la preparación de las curas asépticas y antisepticas, que tenga agua, fuerza motriz próxima y facilidades de comunicación, se invita por el presente anuncio a los propietarios para que presenten sus proposiciones en esta oficina situada en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, principal, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, todos los días, de once a once, donde estarán de manifiesto el anuncio de proposiciones y se

darán las explicaciones necesarias. Las bases esenciales del arrendamiento serán las siguientes: El pago será por meses adelantados y por medio de libramientos; los locales se recibirán y entregarán mediante inventario; serán de cuenta del propietario los gastos del contrato de arrendamiento, las contribuciones y demás cargas de la finca, así como las obras para su mantenimiento y reparo de los desperfectos ocasionados por el uso natural.

Barcelona, 23 de Agosto de 1920.—Jose P. Noguera. S—1051

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Aprobado el plan de aprovechamientos forestales de la provincia por Real orden de 16 de los corrientes, el día 11 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar la primera subasta de lona y similitud para la enajenación de 6.000 pines, equivalentes a 950 metros cúbicos en el monte número 267, denominado "Valiones", de la villa de Zuera, bajo el tipo de tasación de 17.100 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en esta capital en las oficinas del Distrito forestal, calle de las Flores número 13, principal, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Zuera ante el señor Alcalde o persona que haga sus veces, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las citadas oficinas y en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuera, publicadas en el *Boletín Oficial* extraordinario de esta provincia con fecha 30 de los corrientes.

Si la mencionada primera subasta no tuviera resultados positivos por falta de licitadores, se verificará la segunda a los diez días siguientes al de la expresada fecha, o sea el día 21 de Octubre, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera y a la misma hora.

Las proposiciones, extendidas en papel del sello 11, se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto al pie de este anuncio.

Zaragoza 31 de Agosto de 1920.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Modelo de proposición.

D. con capacidad legal para contratar, vecino de ... con cédula personal que acompaña y que acredita con la adjunta carta de pago haber hecho el depósito a que se refiere la condición tercera del pliego número 1, se obliga a realizar el aprovechamiento de ... (en que sea), según el anuncio del mismo en el *Boletín Oficial* (o en la Gaceta de Madrid) de ... (tal fecha), por el precio de ... pesetas (en letra) y con sujeción a las condiciones del pliego número 1 que lo regula.

(Fecha y firma.)

OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; será desahogado el que no cubra dicha tasación, así como el que no cubra la cantidad ofrecida y el

pesetas y céntimos escrita en letra y la que contenga alguna cláusula o condición.

Será de cuenta del rematante el pago de los derechos de anuncio de subasta y actas notariales.

S—1050

Se aprueba el plan de aprovechamientos forestales de la provincia por Real orden de 16 de los corrientes, el día 11 de Octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para la enajenación de los pastos, por cinco años, en el monte número 264, denominado "Monte Alto", de la villa de Zuera, utilizables, con 2.000 cabezas de ganado lanar, y bajo el tipo de tasación total de 30.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en esta capital en las oficinas del Distrito forestal, calle de las Flores, número 13, principal, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Zuera, ante el señor Alcalde o persona que haga sus veces, con sujeción al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en las citadas oficinas y Secretaría del Ayuntamiento de Zuera, publicadas en el *Boletín Oficial* extraordinario de esta provincia, con fecha 30 de los corrientes.

Si la mencionada primera subasta no tuviera resultados positivos por falta de licitadores, se verificará la segunda a los diez días siguientes al de la expresada fecha, o sea el día 21 de Octubre, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, y a la misma hora.

Las proposiciones, extendidas en papel del sello 11, se presentarán en pliegos cerrados, con arregio al modo inserto al pie de este anuncio.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1920.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Modelo de proposición.

D. ..., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, y que acredita con la adjunta carta de pago de haber hecho el depósito a que se refiere la condición tercera del pliego número 2, se obliga a realizar el aprovechamiento de ... (el que sea), según anuncio del *Boletín Oficial* (o la GACETA DE MADRID de ... (tal fecha), por el precio de ... pesetas (en letra), y con sujeción a las condiciones del pliego número 2 que lo regula.

(Fecha y firma.)

OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; será desechada la que no cubra dicha tasación, así como la que no exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos escrita en letra, y la que contenga alguna cláusula o condición.

Será de cuenta del rematante el pago de los derechos de anuncio de subasta y actas notariales.

S—1050 bis.

Aprobado el plan de aprovecha-

mientos forestales de la provincia por Real orden de 16 de los corrientes, el día 11 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para la enajenación de los pastos, por cinco años, en el monte número 83, denominado "La Caballera", del pueblo de Escatrón, utilizables, con 2.200 cabezas de ganado lanar y bajo el tipo de tasación total de 20.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la citada capital, en las oficinas de este Distrito forestal, calle de las Flores, número 13, principal, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Escatrón, ante el señor Alcalde o persona que haga sus veces, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las citadas oficinas y Secretaría del Ayuntamiento de Escatrón, publicadas en el *Boletín Oficial* extraordinario de esta provincia, de fecha 30 de los corrientes.

Si la mencionada primera subasta no tuviera resultados positivos por falta de licitadores, se verificará la segunda a los diez días siguientes al de la expresada fecha, o sea el día 21 de Octubre, bajo el mismo tipo y condiciones de la primera, y a la misma hora.

Las proposiciones, extendidas en papel del sello 11, se presentarán en pliegos cerrados, con arregio al modo inserto al pie de este anuncio.

Zaragoza, 31 de Agosto de 1920.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Modelo de proposición.

D. ..., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, y que acredita con la adjunta carta de pago de haber hecho el depósito a que se refiere la condición tercera del pliego número 3, se obliga a realizar el aprovechamiento de ... (el que sea), según anuncio del *Boletín Oficial* (o la GACETA DE MADRID de ... (tal fecha), por el precio de ... pesetas (en letra), y con sujeción a las condiciones del pliego número 3 que lo regula.

(Fecha y firma.)

OBSERVACIONES

Las proposiciones se harán admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; será desechada la que no cubra dicha tasación, así como la que no exprese la cantidad ofrecida en pesetas y céntimos escrita en letra, y la que contenga alguna cláusula o condición.

Será de cuenta del rematante el pago de los derechos de anuncio de subasta y actas notariales.

S—1050

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, acordó proceder a la venta, en pública y segunda subasta, del solar letra B, manzana tercera, en la Sección primera de la Gran Vía Layetana, bajo el mismo tipo de 195.074,25 pesetas, que sirvió de base para la primera, que tuvo efecto el día 21 de

Diciembre de 1916, y con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para dicha primera subasta, publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, de 15 de Noviembre de 1916, aunque adicionando al referido pliego la siguiente condición: "La obligación que se impone al adjudicatario, a tenor del artículo 16, de tener edificado el solar dentro del plazo de tres años, a contar desde la fecha en que se firme la escritura de adjudicación, debe entenderse en el sentido de que los edificios que se construyan consten de planta baja y de tres pisos de altura como minimum."

El acto de subasta tendrá efecto en estas Casas Consistoriales veinte días después de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID o en el inmediato si resultare festivo, a las once de la mañana.

Barcelona, 16 de Agosto de 1920.—El Alcalde accidental, C. Jordi.—P. A. del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario accidental (ilegible).

S—1043

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALAYOR

No habiéndose presentado a tomar posesión del cargo de sereno de este Municipio para que fué significado por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles el licenciado del Ejército D. Rafael Olives Pons, según relación publicada en la GACETA DE MADRID del día 20 de Abril próximo pasado, bajo el número 51, no obstante haber transcurrido con exceso el plazo de treinta días que el efecto se le señaló en la credencial que le fué expedida y entregada en 29 del siguiente mes de Mayo, se le advierte por medio de la presente que si deja transcurrir otros treinta días desde la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial sin presentarse a posesionarse del destino de referencia, se procederá por este Ayuntamiento a su libre provisión.

Alayor, 28 de Agosto de 1920.—El Alcalde, Juan P.

M—6772

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FRIOL

Don Angel Martínez Neira, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Friol,

Hago saber: Que a instancia del padre del mozo Francisco Grande Sisto, número 75 del sorteo para el remplazo del año actual por este Municipio, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del caso primero del artículo 89 de la ley de Quintas, se instruye expediente en averiguación del actual paradero y durante los diez últimos años del hermano del mencionado mozo, Angel Grande Vázquez, de más de treinta años de edad, natural de la parroquia de Guárdiz, en este término, de la que se ausentó hace más de diez años.

Lo que se hace público por medio de la GACETA DE MADRID para conocimiento general, e interesa esta Alcaldía se le participe el paradero del ausente de referencia.

Friol, 13 de Junio de 1920.—El Alcalde, Angel Martínez.

M—5037

ANUNCIOS OFICIALES

NUMANCIA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para que concurran a las dos

Juntas generales extraordinarias que se celebrarán el día 20 de Septiembre de 1920, a las once de la mañana y a las tres de la tarde, respectivamente, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, 13. La primera Junta para tratar de la liberación total del capital primitivo, de acuerdo con el artículo 165 del Código de Comercio, y en la segunda del aumento de capital y reforma de Estatutos.

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 18 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las citadas Juntas, será necesario depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de antelación, un número de acciones no inferior a 10, o aportar resguardo acreditativo de encontrarse en algún Banco o entidad bancaria.—El Secretario, F. Bertrán. X—1985

SOCIEDAD ANÓNIMA HULLENA DEL ESJA

Habiendo hecho renuncia de los cargos los señores Consejeros de esta Sociedad, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán a continuación una de ellas el día 15 del corriente en Madrid, a las once de la mañana, en el domicilio social, Serrano, 9. La primera, para tratar lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 19 de los Estatutos y demás asuntos que figuren en la orden del día, y la segunda para acordar, si así procediera, la forma del artículo 4.º de los Estatutos.

Madrid, 4 de Septiembre de 1920.—El Presidente accidental, Jerónimo Arroyo. X—1986

L'ABEILLE—VIDA

BALANCE GENERAL DE LAS CUENTAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

ACTIVO		FRANCOS	PASIVO		FRANCOS
Responsabilidad de los accionistas (capital no desembolsado).....		3.000.000,00	Capital social.....		4.000.000,00
Inmuebles.....		3.092.102,02	Antiguos fondos de reserva estatutaria.....		800.000,00
Fondos del Estado Francés... 10.255.823,87			Reserva de provisión.....		775.000,00
Valores franceses garantizados por el Estado..... 11.748.570,39			Reserva inmobiliaria.....		1.600.000,00
Valores franceses diversos... 1.091.604,80			Reserva para fluctuaciones de valores.....		1.600.000,00
Fondos de Estados extranjeros..... 1.482.316,46			<i>Reservas matemáticas</i>		
Valores extranjeros diversos. 123.277,70			Para riesgos en curso (no deducidos los reaseguros)..... 71.698.216,76		
Valores depositados por fianza en el extranjero... 271.730,70			De los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial del 29 de Julio de 1907:		
Inversiones hipotecarias..... 24.973.383,92			A empresas registradas..... 3.266.896,15		
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Compañía..... 15.301.617,00			A empresas no registradas... 36.050,5		
Valor de los usufructos..... 2.910.570,10				3.302.946,7	
Valor de las nudas-propiedades..... 11.541.263,05			Para riesgos en curso bajo deducción de los reaseguros cedidos antes de la publicación del decreto ministerial del 29 de Julio de 1907..... 71.395.270,00		71.395.270,00
Valores, en curso de traspaso, proviniendo de las nudas-propiedades..... 847.395,30			Corrección relativa a primas litigiosas..... 3.454.200,00		
Créditos hipotecarios a recuperar, proviniendo de las nudas-propiedades..... 673.687,23			Reserva de garantía exigida por el artículo 5.º de la ley de 17 de Marzo de 1905..... 315.502,30		
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos a Empresas registradas, después de la publicación del decreto ministerial del 29 de Julio de 1907:			Nudas-propiedades y usufructos (saldo deudor a varios)..... 27.536,45		
A Empresas registradas..... 3.603.053,35			Reservas matemáticas para riesgos inminente exigibles:		
Al Instituto nacional de seguros de Roma..... 61.918,75			Siniestros a liquidar..... 1.511.632,37		
		3.664.972,10	Seguros vencidos y no satisfechos..... 1.165.252,00		
Cantidades adelantadas por los reaseguradores por:			Rentas vencidas y no pagadas..... 79.322,70		
Siniestros a pagar..... 270.895,92			Rescates no pagados..... 32.775,95		
Seguros vencidos y no pagados..... 57.784,00			Primas debidas a los reaseguradores..... 405.553,11		
Rescates efectuados y no pagados..... 9.900,25			Seguros de guerra..... 14.668,91		
Saldo de las cuentas abiertas en varias casas bancarias y acontes de cambio..... 448.818,00			Seguros de guerra (combinación especial de "L'Abeille")..... 83.532,50		
Primas vencidas y no cobradas..... 10.680.018,34			Beneficios correspondientes a los asegurados por el ejercicio corriente..... 190.257,16		
Compromisos de los asegurados..... 159.459,10			Beneficios correspondientes a los asegurados por los ejercicios anteriores..... 1.062.903,24		
Intereses vencidos y no cobrados..... 1.547.844,88			Varios..... 1.319.003,68		
Efectivo en caja..... 204.371,76			Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas..... 639.367,54		
Saldo de las Agencias..... 492.518,37					
Varios..... 780.652,04					
Total.....		91.272.457,90	Total.....		91.272.457,90

L'ABEILLE—VIDA

OPERACIONES EN ESPAÑA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

DEBE		PESETAS	HABER		PESETAS
Costos pólizas por siniestros, seguros vencidos y rentas		25.667,50	Saldo del ejercicio anterior.....		44.207,13
Rescate de pólizas.....		1.043,25	Reservas del ejercicio anterior.....		
Por reembolso de primas. Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....		"	Reservas matemáticas de primas... 71.600,05		
Gastos de Administración del ejercicio.			Reservas para siniestros..... 10.000,00		
Gastos de producción..... 4.880,00			Reservas para rescate de pólizas.... 1.755,00		83.355,05
Gastos generales.....			Primas del ejercicio.....		
Comisiones de cobro..... 5.634,85			Por seguros caso de muerte y mixtos		
Contribuciones e impuestos..... 352,65			los	19.125,60	
Primas abonadas a las Compañías			Por seguros caso de vida.....	"	
Reaseguradoras	2.187,75		Por rentas vitalicias.....	"	
Otras sumas adeudadas a las id. id.			Por otras clases de seguros.....	4.841,70	
		13.055,25			23.967,30
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1919.			Producto de los fondos invertidos		
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada	67.187,35		Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	"	
Por otras clases de seguros sin deducción de la porción reasegurada	13.034,15		Intereses de los valores de fianza....	8.320,00	
		80.221,50	Intereses de los anticipos sobre pólizas	128,58	8.448,50
Amortizaciones.			Derechos de pólizas y adiciones anexas.....	355,00	
Por diferentes conceptos.....	"		Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.	759,12	
Saldo acreedor.....		8.879,26	Beneficios por otros conceptos.....	774,68	
TOTAL.....		131.866,76	TOTAL.....		131.866,76

L'ABEILLE—VIDA

OPERACIONES EN ESPAÑA

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.....		11.584,26	Reservas técnicas.		
Valores mobiliarios.			Reservas matemáticas de primas (sin deducir la porción reasegurada).....		80.221,50
Fondos públicos del Estado español.....	219.194,95		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras		1.152,38
Préstamos sobre pólizas de la Compañía.....	3.250,00		Acreedores varios.		
Saldo activo de las cuentas con las Agencias...	5.433,88		Dirección General.....	153.864,90	
Deudores varios.			Saldo acreedor.....	8.879,26	
Primas vencidas en el ejercicio y no cobradas.	4.528,05		TOTAL.....		244.418,64
Otros deudores	330,50				
TOTAL.....		244.418,64			

L'ABEILLE—ACCIDENTES

BALANCE GENERAL DE LAS CUENTAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO		FRANCOS	PASIVO		FRANCOS
Accionistas (capital no desembolsado)		2.400.000,00	Capital social		2.400.000,00
Valores mobiliarios:			Reserva estatutaria		800.000,00
Cartera (Francia y Extranjero)	19.238.917,92		Reserva para fianza (Francia)		2.000.000,00
Fianza (Francia)	2.560.393,12		Reserva para fianzas en el extranjero		750.000,00
Reservas matemáticas (Francia)	21.370.124,24		Reserva especial para eventualidades		750.000,00
Idem diversas (Francia)	5.849.645,68		Reserva para fluctuaciones de valores		4.008.824,58
Incapacidad temporal (id.)	2.259.265,67		Reserva inmobiliaria		100.000,00
		51.178.350,73	Reserva para riesgos de supervivencia		483.253,15
Toda propiedad de 5.732 francos. Renta francesa 3 por 100, de 68 francos de Renta francesa 4 por 100 y 3.665 francos de Renta francesa 5 por 100, matriculada en garantía de rentas vitalicias (Derecho común)		97.870,44	Reserva para recibos incobrables		420.000,00
Préstamos hipotecarios:			Reserva para entorchamiento del domicilio social		165.203,13
Cartera (Francia)	2.795.462,50		Reserva para gastos de vigilancia e intervención		20.000,00
Reservas matemáticas (idem)	3.110.000,00		Fondos de previsión (Bélgica)		200.000,00
Idem diversas (idem)	3.168.000,00		Reserva para riesgos en curso y siniestros a liquidar		88.079.915,67
Inmuebles		2.230.519,62	Reserva matemática para rentas vitalicias:		
Efectivo en caja		51.755,08	Derecho común (Francia) y Extranjero	1.601.297,01	
En las casas de banca		3.095.547,36	Ley de 1898 (Francia)	22.755.171,75	
Intereses vencidos		1.478.459,30	Idem de id. (Francia). Reserva complementaria	686.190,26	
Agentes generales		10.372.839,97			25.042.897,96
Debido por los reaseguradores y varios		130.640,54	Reserva para varios imprevistos		3.366.934,00
Recibos de primas establecidos, según declaraciones de los asegurados, para el 4.º trimestre de 1919		8.220.768,85	Dividendos no cobrados		94.440,00
			Provisiones de primas		3.325.302,36
			Comisiones a vencer		852.090,70
			Debido a los reaseguradores y varios		1.415.147,08
			Rentas vencidas y no pagadas		464.265,00
			Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas		2.105.894,76
TOTAL		88.430.228,39	TOTAL		88.430.228,39

L'ABEILLE—ACCIDENTES

OPERACIONES EN ESPAÑA

BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

DEBE	PESETAS	HABER	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos de arreglo			120.371,75
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>			
Gastos de producción	73.781,88		
Gastos generales	88.039,30		
Comisiones de cobro	97.354,10		
Contribuciones e impuestos	10.055,76		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	12.792,30		
			282.013,44
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1919</i>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros colectivos "Ley"	74.846,35		
Idem diversos "Derecho común"	94.938,40		
			169.784,75
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	310.904,70		
Reserva para recibos pendientes de cobro	220.000,00		
Reserva para fluctuación de valores	8.742,95		
			649.691,40
<i>Amortizaciones.</i>			
Gastos iniciales de organización e instalación	3.441,60		
Pérdidas sobre valores	8.493,00		
Saldo anterior	2.284,87		
			14.219,47
TOTAL			1.132.036,46
		<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
		Reservas de riesgos sobre primas en curso:	
		Seguros colectivos "Ley"	48.843,12
		Seguros diversos "Derecho común"	71.956,73
		Reserva para siniestros pendientes de liquidación	257.052,78
		Reserva para recibos pendientes de cobro	220.000,00
			797.852,63
		<i>Primas del ejercicio netas de amortizaciones y extornos.</i>	
		Seguros colectivos "Ley"	221.789,9
		Seguros diversos "Derecho común"	278.090,60
			500.080,50
		<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
		Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito	100,00
		Intereses de los valores de fianza	13.664,00
		Derechos de pólizas y adiciones	15.705,90
		Comisión percibida por reaseguros cedidos	4.908,90
			34.278,80
		<i>Beneficios resultantes.</i>	
		Recurso contra terceros en siniestros	214,00
			34.492,80
		TOTAL	1.132.036,46

L'ABEILLE—ACCIDENTES
OPERACIONES EN ESPAÑA
 BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Efectivo en caja y Cuentas corrientes.....	39.968,22	<i>Reservas técnicas.</i>	
<i>Valores mobiliarios.</i>		Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	169.784,75
Fondos públicos del Estado español.....	323.707,00	Reserva para siniestros pendientes de liquidación	310.904,70
Saldo activo de las cuentas con las Agencias....	40.826,69	Reserva para recibos pendientes de cobro.....	220.000,00
Gastos de organización no amortizados.....	13.764,05	Reserva para fluctuación de valores.....	8.742,95
<i>Deudores varios.</i>		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías aseguradoras	5.182,71
Primas vencidas y no cobradas:		<i>Acreedores varios.</i>	
Seguros colectivos "Ley".....	119.319,50	Dirección general.....	23.545,82
Seguros diversos "Derecho común"	186.637,95	Saldo acreedor.....	2.284,87
Otros deudores.....	305.957,45	TOTAL.....	740.445,86
	16.222,45		
TOTAL.....	740.445,86		

El día 25 de Junio de 1920.—L'Abaille, Compañía de Seguros de los accidentes.—El Delegado general para España.